

gen de Guadalupe, con limosnas que solicitó su devoción fabricó una Iglesia de bóvedas en el mismo lugar, consagrada á la Santísima Señora y al Príncipe de las Milicias celestiales Señor San Miguel. Hizo á mucha costa y trabajo una calzada con sus pasamanos de cal y canto para la comodidad de los devotos que suben á visitar aquel Tabor de María; pero es más cómoda con los grados de cantería la que se hizo por el lado opuesto frente de la fuente, quando se fabricó la Capilla que dexamos descripta en el lugar de aquellas milagrosas aguas. Dicho Padre Montufar labró varios aposentos, y unos como tránsitos que sirven para tribunas á la Iglesia, y que despues se ampliaron y aumentaron por el P. D. Joseph Olazarán de la sagrada Congregacion de San Felipe Neri, formando de los altos y baxos (con limosnas que colectó para tan santa obra) una Casa en que dar los Exercicios de San Ignacio, de que él mismo fué el Director, comenzando sus tandas luego que se verificó la expatriacion de los Jesuitas en el año de 1767. E interin se concluia la vivienda competente en el cerro, aplicó algunas en la Iglesia antigua de los Indios con imponderable incomodidad suya y de los Exercitantes; pero con el zelo de un San Ignacio, siendo copiosísimo el fruto espiritual que logró á manos llenas en ambos lugares santificados por la Santísima Virgen.

127. Eran asistidos allí los Exercitantes de todo lo necesario sin escasez, como si existiera con sus rentas la Casa de San Andrés, que en esta Capital se cerró en la expatriacion dicha de los Jesuitas: Empero todo cesó con la muerte de dicho R. P. Olazarán, que le asaltó á pocos años de su Apostólica tarea, con general sentimiento de quantos le conocieron, ó supieron la gran falta de su persona para la continuacion de tan utilísima obra.

128. Celébranse en aquel santo Monte dos solemnes fiestas con Misa cantada y muchas rezadas: la una el dia 8 de Mayo, y la otra el dia 29 de Septiembre, en cuyos dias, dedicados al Señor San Miguel, hay concedidas á aquella Iglesia dos Indulgencias plenarias

[como diximos en otro lugar.] Costea el todo, ó la mayor parte de estas funciones, el devoto Republicano Don Manuel del Castillo, (\*) autorizándolas el R. P. Prior del Convento de San Sebastian de Carmelitas de esta Corte, que canta siempre la Misa, acompañando Religiosos de su Orden. A mas de estas hay el dia 12 de Diciembre la que se dixo dotaron Christobal de Aguirre y su muger.

### CAPITULO XIII.

#### **De la fundacion del Convento de Capuchinas**

129. Daremos el último adorno á este Santuario con describir su Jardin, que de virginales rosas plantaron y fundaron las RR. MM. Capuchinas en estos últimos años á la más fragante mística Rosa María Santísima de Guadalupe con las singularidades siguientes.

#### §. I.

130. La R. M. Sor María Ana de San Juan Nepomuceno Religiosa del Convento de San Felipe de Jesus y Pobres Capuchinas de esta Ciudad, el año de 1773 (á los dos años de profesa) comenzó á experimentar en sí unos vehementes deseos de fundar un Convento de su Orden en el Santuario de Guadalupe, con el fin y loable objeto de que Dios fuese mas alabado, y de que tuviese mayor culto la Santa Imagen aparecida. Comunicados sus deseos á su Confesor el Sr. Dr. y Mro. D. Cayetano Antonio Torres Dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana, procuró disuadirla manifestándole las graves dificultades de su empresa, haciendo lo mismo el Señor Arzobispo las veces primeras que á S. Exa. Illma. manifestó dicha R. M. sus deseos, con licencia que ya para ello había obtenido de su Confesor: pero repitiendo sus instancias (aun con alguna importunidad) dixo un dia á S. Exa. Illma. aqui tengo dos reales, y estos han de producir muchos pesos para la fundacion: dióselos á los Eclesiásticos que estaban allí, y viendo el Señor Arzobispo esta fe, reflexionando sobre la materia, hubo de conceder su



licencia, para que con la de la Abadesa y del Señor Torres procediese por medio de Cartas á solicitar apoyo de aquellos Sujetos y Personas que pudieran coadyuvar.

131. La R. Madre con fecha 16 de Mayo de 1778 escribió en derechura al Soberano, representándole sus deseos y proporciones, que le facilitarían los gastos confiando en la piedad Mexicana. Conmovido el religioso ánimo de su Magestad con esta Carta, mandó librar su Real Orden con fecha de 3 de Octubre del mismo año al Exmo Señor Baylio Frey Don Antonio María de Bucareli, Virrey, y á S. E. I. el Señor Arzobispo, acompañando la enunciada Carta, y encargándoles que de acuerdo y prontamente informasen sobre la solicitud de dicha R. Madre.

## § II.

132. Interin se corrian todos los trámites por los dos Exmos. Gefes con la madurez que pedia el caso, falleció el Señor Virrey, y su Sucesor el Exmo Señor Don Martín de Mayorga acordó con el Señor Arzobispo hacer el informe, como lo hicieron con fecha de 26 de Septiembre de 1779, en cuya vista se sirvió su Magestad mandar expedir su Real Cédula de 3 de Julio de 1780, concediendo su Real permiso para que se pudiese fundar y construir el Convento de Capuchinas en el parage expresado, llegando á México estos Reales Rescriptos en Marzo de 81.

## § III.

133. En virtud de ellos, y habiendo pasado los Exmos. Señores Virrey y Arzobispo á reconocer el sitio en que se debía fabricar el Convento el día 24 de Mayo del referido año de 81, y aprobados los Planes de Peritos el 26 de Junio inmediato, se comenzaron á abrir los cimientos el siguiente mes de Julio á los once días de él (\*), y el 13 de Octubre del año siguiente

(\*) El 25 de Febrero del año de 1784, y en otros subsecuentes se halló en estos cimientos una hosamenta de extraordinaria magnitud, que constaba de dos canillas de cerca de vara de largo, y una quarta de ancho por la parte mayor, varias costillas, un

de 82 bendixo y puso la primera piedra S. Exa. Illma. logrando ver acabada perfectamente la fábrica de Iglesia y Convento en el cortísimo tiempo de menos de cinco años, pues fué el día 30 de Agosto de 1787.

134. El día 13 de Octubre inmediato, despues de las más prudentes determinaciones, é informe de la R. M. Abadesa del Convento de San Felipe de Jesús de dichas Religiosas, hizo S. E. Illma. el nombramiento de Fundadoras del nuevo Convento (que tituló de nuestra Señora de Guadalupe) en las RR. MM. Sor María Manuela, Sor María Ana de San Juan Nepomuceno, Sor María Magdalena, Sor María Teresa, Sor María Coleta, Sor María Feliciano, Sor María Lugarda, Sor María Serafina, y la hermana Sor María Antonia. De estas RR. Fundadoras (quando llegó el caso de estar

hueso de una vara de largo y tres quartas de ancho por el un extremo, y dos colmillos<sup>s</sup> de los cuales el uno salió en varios pedazos, y el otro tenía tres varas y quartas, faltándole un pedacito de la punta. Posteriormente, á distancia de 15 varas hácia el Poniente, y en distintos lugares y dias, se hallaron las dos mandíbulas, un femur, ó sea la tibia, y otros huesos del mismo animal. La mandíbula inferior, que era la más entera, tenía solas dos alveolas, una á cada lado, y á ellas tan unidas sus correspondientes muelas, que parecían de una pieza: tenía de circunferencia esta mandíbula dos y media varas. Esta hosamenta estaba á quatro varas de profundidad, sobre arena cubierta de la misma, y sobre ella otra capa de tierra amarilla petrificada, á la qual comunmente llaman *tepetate*.

Las observaciones de los Físicos fueron: 1.<sup>a</sup> Que la magnitud de estos huesos, los colmillos, y el carecer de dientes incisivos sus mandíbulas, son pruebas manifiestas de que este animal era Elefante, que es la bestia mayor entre los quadrupes, á jamas visto en la América, ni aun de sus primeros Pobladores cultos los Toltecas, puesto que no lo figuraron en sus Mapas, como lo hacian con otros animales de ménos consideracion; y por consiguiente que la existencia de este animal fue anti-diluviana, ó al ménos de un tiempo inmediatamente posterior, quando todavía la tierra no habia abierto brechas por varias partes al mar, de modo que pudiese impedir el paso á la América á esta especie de animales. Noten esto los Pre-Adamitas.

2.<sup>a</sup> Que sin embargo de una tan notable antigüedad, ninguno de los huesos estaba petrificado, ni habia perdido de otra manera su substancia, pues quemada una pequeña parte despidió el mismo olor empyreumático que un hueso reciente. Yo conservo un pedazo de canilla.

3.<sup>a</sup> Que estos huesos estuvieron cubiertos por la mole del cerro, y que la muerte del Elefante fué anterior á la formacion de él. Su falda meridional se extendía por el rumbo del Sur á mucha distancia, en lo que en el día es llano: esto se hace patente á la observacion, pues se ve que en lo pasado, ya fuese para fabricar casas, ó poner mas á cubierto de los Nortes el magnífico Templo ó el segundo que se dedicó á la proli-giosa Imágen, ó para aprovechar la piedra en otros destinos, derrumbaron dicho cerro por esa parte, y aun en el día se ha continuado el desmonte por casi toda la circunferencia del cerro. Regúlese segun su cima adonde correspondía finalizar la falda meridional, y se verá claro que mucho mas hácia la parte del Sur, de donde se hallaron estos huesos.

4.<sup>a</sup> Que la peñasquería de dicho cerro no profundiza, y está formada sobre una planicie de arena.

Para instruirse mas por menor de la invencion de esta hosamenta, veanse las Gazetas de Mexico n. 5. de 10 de Marzo, y n. 16 de 11 de Agosto del año de 1784.



en su Convento) fué nombrada para Abadesa Presidenta la R. M. Sor María Ana de San Juan Nepomuceno (\*), repartiendo los demas empleos en las otras Religiosas, según y como tenía premeditado con maduro y prudente acuerdo.

#### §. IV.

135. Habiendo pasado su Exa. Illma. la mañana del 15 del propio mes al Convento de San Felipe de Jesus á verificar la traslacion de las Fundadoras á su nuevo Convento de la clausura, y colocadas en muy decentes coches, con sus Madrinas, Señoras de la primera Nobleza de México, y los Señores Síndicos de uno y otro Convento, Señores Ministros y Personas de la mayor graduacion de esta Corte, que la iban haciendo al Exmo. é Illmo. Señor Arzobispo y á los RR. MM. con una escolta de Dragones y numeroso Pueblo. Comenzaron su ruta para Guadalupe, llegando á aquel Santuario á las nueve y tres cuartos de la mañana; y descendiendo de los coches ántes de subir el puente, se formaron en Comunidad, anticipándose la primera la hermana Sor Antonia, quien llevaba enarbolado un Santo Christo. Con este orden llegaron á la Iglesia Colegiata, cuyo Venerable Cabildo esperaba en concierto á su Exa. Illma. y RR. MM. á las que conduxeron al Presbiterio, entonando la Música con toda solemnidad la Salve, que finalizada llevó S. Exa. Illma. á las RR. MM. al nuevo Convento, las introduxo y aposeionó en él despues de la Misa que cantó uno de los Señores Canónigos de la Insigne Real Colegiata, solemnizándola la Música, que entonó el *Te Deum*, acompañando la descarga de la Tropa.

#### § V.

136. Hasta el dia 7 del referido Octubre importa lo gastado en la fábrica material de la Iglesia y Convento, Casa de Capellan (que lo es un Señor Canónigo) Casa del Sacristan y demas Oficinas, con las que se la-

(\*) La misma que promovió y solicitó la fundacion.

braron para reemplazar las que se demolieron de la Colegiata, y estaban ubicadas en donde se labró esta nueva fábrica, la cantidad de doscientos doce mil trescientos veinte y ocho pesos dos reales nueve granos, sin incluir el importe de las faenas, piedra, arena, pintura, y otros muchos materiales y utensilios que la piedad de los devotos Guadalupanos ofreció de limosna.

137. Débese lo principal de esta fábrica y fundación al Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, dignísimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia, no solo por las crecidas limosnas con que concurrió, sino por los arbitrios que dió y providencias que tomó para que otros contribuyesen (\*), y exemplo raro para animar á las faenas, portando personalmente la piedra y otros materiales. Estas faenas eran los Domingos, en que trabajaban quatro horas *gratis* los Albañiles y otros Operarios, y por tandas los Pueblos circunvecinos, entre los que sobresalieron el de Tlanepantla y Villa de Tacuba.

138. Las cantidades que dieron los Bienhechores de la Hermandad que arbitró su Exa. Illma. con las RR. Madres fué la de..... 93,300 ps.

Colectados en esta Corte y fuera de ella..... 30,312 ps.

El Señor D. Pedro Terreros primer Conde de Regla..... 18,200 ps.

El Sr. Dr. y Mro. D. Luis de Torres Arcedeano de esta Metropolitana Iglesia..... 2,200 ps.

El Real Tribunal del Consulado..... 12,000 ps.

El Dr. D. Manuel de la Borda..... 9,000 ps.

Suma..... 167,012 ps.

Lo gastado..... 212,328 ps. 2 rs. 9 gs.

Son en data..... 167,012 ps. 0 rs. 0 gs.

Restan..... 45,316 ps. 2 rs. 9 gs.

(\*) Una Hermandad con las RR. MM. en que cada uno de los Hermanos contribuya anualmente con doscientos pesos.



139. Segun parece se resta la cantidad de quarenta y cinco mil trescientos diez y seis pesos, dos reales, nueve granos, que se infiere que el todo ó la mayor parte de ella dió S. Exa. Illma. quien no permitió se declarase su contribucion.

140. Ignórase tambien las que dieron los Señores Síndicos Marqués del Apartado, y Don Juan Bautista Fagoaga su hermano, pues es constante suplieron varias cantidades de pesos.

#### §. IV.

141. A esta Iglesia de las RR. MM. se trasladó de la de su Santuario la Prodigiosa aparecida Imágen de María Santísima de Guadalupe la noche del dia 10 de Junio del año de 1791. para que se comenzase á reparar aquel bellissimo Templo del daño que ha padecido con la inmediacion del de las RR. MM. Capuchinas. Y para que se verifique con más progresos que hasta la presente, ha concedido el Exmo. Señor Virrey Conde de Revilla Gigedo su permiso, á fin de que se celebren quatro Loterias en el año sobre el fondo colectable de quince mil pesos, cuya cantidad ha de ser divisible por mitad: los siete mil y quinientos para los accionistas, distribuidos en los premios siguientes: Un premio de tres mil pesos: dos de á quinientos: ocho de á docientos, y diez y nueve de á ciento; y los otros siete mil y quinientos pesos para la obra del Templo; sin haber que deducir cantidad alguna de costos, pues la gran devocion que justamente tributan todos á este Archiportento de las aparecidas Imágenes de María Santísima ha hecho el efecto de que quantos intervienen en la direccion, coleccion y celebracion de estas Loterias dedicadas á tan piadoso fin, haya pretendido ni admitido premio ni gratificacion alguna, obsequiando gustosos con su trabajo y responsabilidad (á que están expuestos) á nuestra Tutelar jurada Patrona, de quien tendrán el galardón y premio.

### CAPITULO ULTIMO.

#### De la vida de Juan Diego.

142. El dichosísimo Indio Juan Diego, que ántes de su bautismo se nombraba Quauhtlatoatzin, fué natural del Pueblo de Quautitlán lugar en tiempo de su gentilidad de los mas populosos de este Reyno, distante (como se dixo al principio de esta obra) seis leguas al Nor-norueste de su Capital de México.

143. Segun Becerra Tanco nació el año de 1474 (\*) de la categoría de los Mazehuales, ínfima entre los Indios, pues eran los del servicio Quarenta y ocho años vivió en las tinieblas del gentilismo, guardandole la divina Providencia (para que fuese alumbrado con la luz de la Fe, y gozase sus misericordias) de los horrosos estragos que el plomo, el acero, el hambre y la peste causaron en millares de Indios, que fueron víctima de la guerra en la grande época de la Conquista.

144. Bautizóse con su mujer, á quien renaciendo en las aguas de la gracia le pusieron por nombre María Lucia, y fue por el año de 1524. Se ignora de sus costumbres ántes de ser contados en el gremio de los Fieles.

145. Lo que se sabe es, que con la gracia del bautismo fué luego Juan Diego bueno y devoto Christiano, y especialmente con un tierno afecto á la Santísima Virgen, pues con estar el Pueblo de su residencia, Tolpetlac, mas de dos leguas distante de esta Capital, era prontísimo á oír la Misa que se cantaba los Sábados en el Barrio de Tlatelolco á la Reyna de los Angeles, madrugando para no perder su entera asistencia. Accion tan grande en un Neófito, que se la premió la Señora con los favores singulares que quedan referidos. Esta fe y devocion con la Madre de Dios acompañó con otras virtudes, que le hicieron merecer el que la Señora se le apareciese y tratase con

(\*) Tanco f. 19.